



r.b/c.g.

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/51968

06/02/08

63166

AUTOR/A: LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (GER-IU-ICV)

RESPUESTA: La Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios inició el pasado 12 de noviembre un expediente para decidir si se establece la aportación reducida para el medicamento EZETROL (principio activo ezetimiba), en aplicación de la disposición adicional segunda del Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos.

En dicha disposición se faculta a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios para que, en los casos de medicamentos que cumplan las condiciones para ser considerados de aportación reducida, y en tanto en cuanto no se actualice el anexo III del Real Decreto 1348/2003, de 31 de octubre, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación ATC, establezca motivadamente la aportación reducida de un determinado medicamento.

Tras realizar el correspondiente estudio, se ha verificado que dicho medicamento reúne las condiciones que justifican motivadamente su consideración como de aportación reducida únicamente para los pacientes con hipercolesterolemia familiar heterocigota, dado que su administración se realiza concomitantemente con un inhibidor de la HMG-Co reductasa (estatina), grupo cuyos medicamentos si se encuentran incluidos como de aportación reducida únicamente para dichos pacientes.

Por ello, la Subdirección General de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios emitió, con fecha 20 de febrero de 2009, el correspondiente Proyecto de resolución para establecer la aportación reducida para el medicamento EZETROL 10 mg (Ezetimiba) únicamente para los pacientes con hipercolesterolemia familiar heterocigoto.

Madrid, 28 de junio de 2009



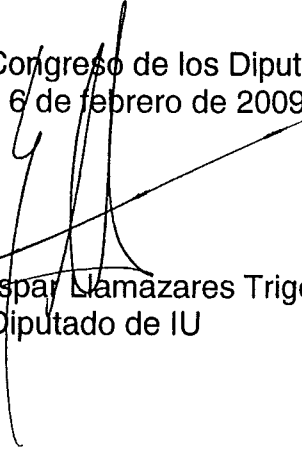
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente PREGUNTA dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

El Real Decreto de marzo de 2008, faculta a la Dirección General de Farmacia para incluir un fármaco en la lista de aportación reducida por razones fundadas.

- ✓ **¿Piensa el Gobierno aprobar la aportación reducida para el fármaco EZETIMIBA en el tratamiento de la hipercolesterolemia familiar (HF)?**

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 6 de febrero de 2009


Fdo.: Gaspar Lamazares Trigo
Diputado de IU